

Retos de las elecciones municipales

Luis Diego Brenes

SECRETARIO ACADÉMICO, IFED-TSE

Las elecciones municipales del domingo 7 de febrero del 2016 son los comicios más complejos a los que se ha enfrentado el TSE en su historia.

No estamos ante una sola elección; son muchas elecciones, muchos los partidos que participan, muchos los cargos en disputa y muchos los candidatos que se postulan.

En números, hablamos de 6.069 cargos de elección popular, 60 partidos políticos inscritos a la fecha (16 nacionales, 11 provinciales y 33 cantonales), así como 17 agrupaciones más en proceso de inscripción. Las papeletas por imprimirse ron-

dan los 10 millones, mientras que las candidaturas por inscribir se estiman en unas 50.000.

Esta será la primera vez en que la elección de todos los cargos municipales se haga de manera conjunta.

De esta suerte, se escogerán 81 alcaldías con sus respectivas vicealcaldías primeras y segundas, 8 intendencias con sus correspondientes viceintendencias y 480 sindicalías propietarias, más sus 480 plazas suplentes.

Estos cargos, todos de naturaleza uninominal, siguen criterios de mayoría simple para su elección, sin necesidad de umbrales mínimos de participación o segundas vueltas.

Adicionalmente, mediante un sistema electoral de representación proporcional que utiliza la fórmula de Hare con cálculo de cociente y subcociente (igual al

empleado para la elección de diputados), se escogerán 505 regidurías propietarias, más el equivalente en suplencias, 1.888 concejales de distrito propietarios y sus respectivas suplencias, así como 32 concejales municipales de distrito propietarios.

Nuevo período. Recuérdese que los regidores antes se escogían en la elección presidencial y de diputados; en febrero del 2010 fue la última oportunidad de esa concurrencia.

Precisamente en esa elección, al igual que al resto de funcionarios municipales electos en diciembre del 2010, excepcionalmente se les amplió el plazo de su mandato hasta abril del 2016. En adelante, a partir de las elecciones de febrero del 2016, se regresa a un mandato de 4 años.

Igualmente, es la primera vez

que las elecciones municipales se llevan a cabo a mitad del periodo presidencial.

El pequeño gran cambio de trasladar las elecciones de diciembre a febrero anuncia favores con respecto a las inclemencias climáticas, que en el pasado llevaron a la suspensión de los comicios en la Vertiente Atlántica, y también garantiza la disponibilidad de los centros educativos, ya no en coincidencia con la celebración de las pruebas de bachillerato de los colegios.

Validar con el voto. La posibilidad de reelección en todos los cargos municipales lleva al voto a su justa dimensión de poder real como premio y castigo. Quienes lo están haciendo muy bien verán ese beneficio; quienes no, podrían ser sancionados con la no reelección.

El reto de todos los actores involucrados está en aumentar los porcentajes de participación ciudadana en las elecciones municipales, los cuales se invierten cuando se les compara con los comicios nacionales.

Hay responsabilidad republicana en cada ciudadano, sea respecto de participar en lo interno de partidos políticos, sea con su postulación o sea con su voto. Hay responsabilidad institucional en los propios partidos, tanto en la escogencia de sus candidaturas como en la presentación seria de sus programas de gobierno y llamado al voto mediante campañas de altura. Hay responsabilidad de la institucionalidad electoral en las garantías de acceso al voto, así como en las condiciones de equidad y pureza para cumplir con el mandato universal de una persona un voto.

Más allá de un “domingo 7” o una práctica *in vitro*, las elecciones municipales de febrero del 2016 son auténtico escenario para hacer patria desde lo local. ■